

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecho.  
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

## Tarifa de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

## TARIFA DE ESTAMPACIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción.....	0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.  
A particulares, 80 céntimos.

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Diputación Provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial en la sesión de 31 de enero de 1920, que se publica a los efectos del artículo 64 de la ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1917.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio del Director del Asilo de las Mercedes dando cuenta de que el Profesor Médico le comunica que terminada la epidemia gripal en este Establecimiento, no hay inconveniente en autorizar nuevamente la entrada de las niñas en el mismo.

Confirmar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 20 de marzo y 24 de abril próximos pasados, relativos a obtener del Ministerio de la Gobernación un crédito para atender a los gastos ocasionados por los enfermos variolosos y tíficos que fueron instalados en los barracones del Hospital de San Juan de Dios, y que por el Sr. Presidente, Ordenador de pagos, se continúen las gestiones necesarias para la obtención del referido crédito.

Acceder a lo solicitado por D. Claudio Sanz, contratista de las obras del camino vecinal de Chamartín de la Rosa al de Madrid a Hortaleza, interesando se le conceda una prórroga de seis meses para terminar dichas

obras, en virtud de no haberlas podido realizar en el tiempo estipulado en la anteriormente concedida, debido a la dificultad en el transporte de materiales en esta época de lluvias por las malas condiciones del terreno en que se desarrolla la escasa obra que falta por ejecutar.

Desestimar la propuesta relativa a la mejora de jubilación del ex Inspector del Hospicio D. Eduardo Pinto.

Conceder, de conformidad con lo informado por el Sr. Decano del Cuerpo Médico, la autorización solicitada por el General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, para celebrar en el Hospital provincial las oposiciones anunciadas para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la misma.

Declarar de abono la minuta presentada por el Notario D. Juan Crisóstomo de Pereda, por gastos de derechos devengados en la tercera subasta del suministro de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, importante 47'60.

Devolver a D. José Sáiz de Aja, contratista que fué del suministro de leche durante los años de 1905 y 1906, la fianza que constituyó para responder de dicho suministro.

Devolver a D. Caye del Campo, como tutor de los herederos de don Cruz del Campo, contratista del suministro de pan a los establecimientos de Beneficencia provincia, la fianza que aquél constituyera para responder del citado suministro.

Quedar enterada de un oficio del Director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes participando haber tomado posesión del cargo de Superiora de dicho Asilo Sor María Allesa.

Quedar enterada y prestar conformidad a la resolución adoptada por los Profesores de cirugía del Hospital provincial relativa a emplear en gasa hidrófila las tres mil pesetas que, procedentes de la suscripción abierta por el Sr. Conde de Sagasta, estaban destinadas para la compra de material quirúrgico.

Confirmar el acuerdo adoptado por

la Comisión provincial en 10 de marzo de 1919 en el expediente instruido con motivo de la Memoria redactada por el Farmacéutico de guardia del Hospital provincial, D. Modesto Maestre, sobre creación de un Laboratorio de farmacia en aquel Establecimiento.

Quedar enterada, con satisfacción, de las medidas adoptadas por el Farmacéutico mayor para el buen funcionamiento de la farmacia del Hospital provincia, y que se respete la costumbre establecida de suministrar a los empleados del Establecimiento los medicamentos que sean de petitorio, cuidando de que esta concesión no tome nunca carácter abusivo.

Acceder a lo solicitado por el señor Coronel del regimiento de Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, concediéndole seis acogidos del Hospicio, entre los que voluntariamente lo deseen, y siempre que por su edad y desarrollo físico reúnan condiciones para ingresar como educandos de trompetas en dicho regimiento.

Prestar conformidad al modelo de contrato formulado por el Sr. Decano del Cuerpo de Letrados, que han de suscribir los empleados y dependientes que disfrutan casa en los establecimientos de la Corporación.

Incluir en la primera relación que se envíe a la Dirección del Tesorero, a la ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, Isabel Ruiz, y que por la Dirección de dicho Asilo se haga una revisión general de expedientes por si hubiera alguna otra que como ésta no hubiera sido incluida a su tiempo.

Acceder a lo solicitado por D. Mariano Anguita, vecino de esta Corte, concediéndole, en externado, un acogido del Hospicio, sin retribución alguna.

Conceder al asilado del Hospicio Alfonso López la autorización que solicita para ingresar, como sustituto voluntario, en el Ejército de Africa.

Desestimar la instancia de doña María Lores Mora, vecina de Arganda del Rey, por no hallarse dentro de las con-

diciones reglamentarias para concederla un acogido del Hospicio, en externado, pudiendo, no obstante dicha señora, solicitar el prohijamiento.

Quedar enterada de la comunicación de la Visitadora del Real noviciado de las Hijas de la Caridad participando haber sido designado para el cargo de Superiora de la Casa de Maternidad, Sor Visitación Urrutia.

Interesar del Sr. Gobernador civil declare la necesidad de la extracción de piedra de las canteras de la Comunidad del Cister de los Trapenses (Getafe), con destino al firme del trozo tercero del camino vecinal de San Martín de la Vega a empalmar con la carretera general de Andalucía, por haberse negado a ello el Reverendo padre superior; significándole que, no teniéndolas en explotación, no puede exigirse indemnización alguna por este concepto, según lo preceptuado en el art. 123 del vigente reglamento de la ley de Expropiación forzosa.

Aprobar la minuta de honorarios correspondientes al Notario D. José María de la Torre por el acta y copia de la segunda subasta, sin postor, de las obras de fábrica y reparación de los kilómetros 3 al 12 del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, importante pesetas 34'20 y declarar de abono su importe por ajustarse al Arancel.

Aprobar la nómina de indemnizaciones, por salidas, del personal facultativo de carreteras, durante el mes de noviembre último, importante 509'72 pesetas.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del trozo primero del camino vecinal de Alcalá de Henares a Meco, por haber sido realizadas con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta.

Autorizar al Sr. Ingeniero Jefe para llevar a cabo la recepción provisional de los trozos primero y segundo del camino vecinal de San Martín de la Vega a empalmar con la carretera general de Andalucía, y que se invite a

todos los Sres. Diputados por si desean concurrir a dicho acto.

Reconocer a favor de doña Manuela Rubio, viuda del peón caminero don Víctor Rodríguez Velasco, la pensión vitalicia de 414'96 pesetas anuales que reglamentariamente la corresponden, y declarar de abono a favor de la misma la cantidad de 45 pesetas, por haberes que dejó sin percibir el finado.

Declarar de abono a favor de los herederos del Farmacéutico primero de la Beneficencia provincial, D. Alberto Rodríguez Aguilar, la cantidad de pesetas 279'99, por haberes que dejó sin percibir a su fallecimiento.

Madrid, 2 de Febrero de 1920.—El Secretario, Simón Viñals.

### CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes- Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia y Secretarios de los mismos, que no hubiesen cumplido con la obligación que les impone los artículos 23 y 126 de la vigente ley Municipal, procedan a efectuarlo a la mayor brevedad, remitiendo a esta Corporación un resumen del número de vecinos domiciliados y transeuntes, clasificado en la forma acordada para el Censo de población, y un inventario de todos los papeles y documentos existentes en el archivo con el apéndice correspondiente de los mismos, previniéndoles la necesidad de cumplir tan importante servicio, a fin de regularizar todos los que se hallan encomendados a esta Excm. Diputación, quedando relevados de este servicio por haberlo cumplido a su debido tiempo los de Arganda, Arroyomolinos, Bustarviejo, Campo Real, El Pardo, Talamanca, Valdeavero, Mostoles, Puebla de la Mujer Muerta y Parla, y con el fin de dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, de fecha 31 de agosto último, se dará cumplimiento, con la mayor urgencia a lo dispuesto en el primero de los preceptos antes citados.

Madrid, 8 de septiembre de 1920.

El Presidente,

Alfonso Díaz Agero.

(Núm. 1.858)

### 4.ª División Hidrológico-Forestal

Servicio de pesca fluvial de la provincia de Madrid

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División, durante el pasado mes de agosto.

NÚMERO DE LAS LICENCIAS, FECHA DE LAS MISMAS, NOMBRES Y APELLIDOS, EDAD, VEJINDAD Y PROFESIÓN

580, 2 de agosto de 1920, D. Juan Godoy Navarro, de 60 años.—Madrid, jornalero

581, 3 id., D. Felipe Polo Fuentes, de 65 años.—Santos de la Humosa, idem

582, 4 id., D. Daniel Crespo Rodríguez, de 50 años.—Madrid, comerciante

583, 4 id., D. Ramón Herranz de Pablos, de 59 años.—Idem, empleado

584, 4 id., D. José Pérez Fernández, de 39 años.—Fuentidueña, jornalero

585, 4 id., D. Daniel Pérez Martínez, de 68 años.—Madrid, empleado

586, 4 id., D. Pablo Marián Martín, de 41 años.—Torrejón de Arde, jornalero

587, 4 id., D. Florentino Moreno Escudero, de 21 años.—Idem, id.

588, 5 id., D. Mariano Domínguez Fernández, de 16 años.—Madrid, estudiante

589, 5 id., D. Francisco Figueroa Verdugo, de 42 años.—Aranjuez, jornalero

590, 6 id., D. Juan Alique García, de 62 años.—Alcalá de Henares, id.

591, 6 id., D. Tomás Pascual Herrero, de 33 años.—Madrid, id.

592, 6 id., D. Fidel Martínez Manrique, de 63 años.—Aranjuez, id.

593, 6 id., D. Emilio Ortega Fernández, de 35 años.—Idem id.

594, 6 id., D. Heraclio Martínez Díaz, de 39 años.—Idem id.

595, 6 id., D. Damián Sánchez Fernández, de 23 años.—Alcalá de Henares, id.

596, 6 id., D. Eladio Gómez Morato, de 17 años.—Madrid, id.

597, 7 id., D. Isidoro Arcicolla Hernández, de 45 años.—Aranjuez, id.

598, 7 id., D. Ángel González López, de 28 años.—Idem, id.

599, 7 id., D. Juan Miguel Llorent, de 25 años.—Madrid, id.

600, 7 id., D. Gregorio Bartolomé Miguel, de 33 años.—Idem, industrial

601, 9 id., D. Antonio Díaz Aguado, de 28 años.—Alcobendas, jornalero

602, 9 id., D. José Pineda Robles, de 56 años.—Aranjuez, id.

603, 9 id., D. Eduardo Cuesta, de 58 años.—Idem, id.

604, 9 id., D. José Pineda Melguizo, de 24 años.—Idem, id.

605, 10 id., D. Juan Jiménez Manzanares, de 35 años.—Madrid, id.

606, 10 id., D. Alejandro Carrafa Sánchez, de 58 años.—Idem, procurador

607, 10 id., D. José Jiménez Correa, de 38 años.—Idem, comerciante

608, 10 id., D. Benigno Herranz Farías, de 55 años.—Terrelaguna, jornalero

609, 10 id., D. Eugenio Sánchez, de 33 años.—Aranjuez, empleado

610, 11 id., D. Fidel Cabrejas Matabuena, de 29 años.—Rascafría, jornalero

611, 11 id., D. Sebastián Sanz González, de 39 años.—Idem, id.

612, 11 id., D. Fidel Sanz García, de 68 años.—Idem, id.

613, 11 id., D. Primitivo García Díaz, de 48 años.—Madrid, empleado

614, 11 id., D. José Callejo Ramírez, de 15 años.—Lozoya, jornalero

615, 11 id., D. Julio Ortas García, de 24 años.—Madrid, id.

616, 11 id., D. Justo Felipe Nieto, de 27 años.—El Molar, id.

617, 12 id., D. Jesús Rodríguez Silva, de 37 años.—Madrid, id.

618, 13 id., D. Benito Hernández Vaquerizo, de 40 años.—Arganda, id.

619, 13 id., D. Mannel Sánchez Pérez, de 52 años.—Alcalá de Henares, idem

620, 13 id., D. Bernardino Hernández García, de 75 años.—Arganda, propietario

621, 13 id., D. Demetrio Hernández Vaquerizo, de 33 años.—Id., jornalero

622, 13 id., D. Norberto Lorenzo Ródenas, de 44 años.—Aranjuez, id.

623, 13 id., D. Antonio Benito Esteban, de 44 años, id., retirado

624, 13 id., D. Antonio Sierra Sánchez, de 32 años.—Madrid, jornalero

625, 13 id., D. Fernando Fernández, de 30 años.—Lozoya, id.

626, 14 id., D. Federico Izquierdo Ballesteros, de 27 años.—Aranjuez, id.

627, 14 id., D. Federico Martínez Rodríguez, de 35 años.—Madrid, id.

628, 16 id., D. Manuel Cuesta Medina, de 53 años.—Aranjuez, id.

629, 17 id., D. Rafael Sánchez Fernández, de 32 años.—Madrid, médico

630, 17 id., D. Juan Nozal Calderón, de 65 años.—Id., jornalero

631, 18 id., D. Aniceto Sanz de la Torre, de 33 años.—Alcalá de Henares, id.

632, 18 id., D. Bernardo Rodríguez Gutiérrez, de 47 años.—Madrid, empleado

633, 19 id., D. Antonio Orea Bufan, de 47 años.—Aranjuez, jornalero

634, 19 id., D. Lorenzo Martín Chueca, de 69 años.—Id., id.

635, 19 id., D. Pablo Arias Sanz, de 39 años.—Buitrago, id.

636, 19 id., D. Pedro Arias Sanz, de 41 años.—Id., sastre

637, 20 id., D. Manuel Balaña, de 47 años.—El Molar, jornalero

638, 20 id., D. Balbino Medrano López Ruiz, de 30 años.—Madrid, industrial

639, 20 id., D. Mónico García Frutos, de 28 años.—El Molar, jornalero

640, 20 id., D. Juan Bautista Gugen, de 44 años.—Madrid, id.

641, 20 id., D. Félix Carrión Soler, de 41 años.—Id., abogado

642, 21 id., D. Orenco García Frutos, de 29 años.—Talamanca, hortelano

643, 21 id., D. Clemente Cortina Fernández, de 49 años.—Madrid, jornalero

644, 21 id., D. Julio Díaz Regañón Sánchez, de 27 años.—Aranjuez, id.

645, 21 id., D. Mariano Manzanares López, de 35 años.—Villamanrique de Tajo, id.

646, 21 id., D. Julián Méndez Granados, de 28 años.—Aranjuez, id.

647, 21 id., D. José Gausbí Amor, de 24 años.—Id., id.

648, 23 id., D. Tomás García Marinas, de 34 años.—Madrid, id.

649, 23 id., D. Juan Huertas Sausano, de 45 años.—Mejorada del Campo, id.

650, 24 id., D. Emilio Truchado Campos, de 43 años.—Madrid, id.

651, 25 id., D. Vicente Martínez Fernández, de 50 años.—Id., perito

652, 26 id., D. Francisco Lerma Aguilar, de 26 años.—Id., jornalero

653, 27 id., D. Román Arbea Jiménez, de 28 años.—Id., empleado

654, 27 id., D. Eduardo Domínguez Montero, de 58 años.—Id., jornalero

655, 28 id., D. Juan Cuesta Loma, de 56 años.—Aranjuez, id.

656, 28 id., D. Pedro Sánchez Samado, de 37 años.—Id., id.

657, 28 id., D. Andrés Guayart Ruiz, de 46 años.—Madrid, id.

658, 28 id., D. Eugenio Velasco Sanz, de 51 años.—Gargantilla, labrador

659, 28 id., D. Julián Hernández Vaquerizo, de 36 años.—Arganda, jornalero

660, 30 id., D. Juan Aguado de Aguado, de 35 años.—Alcobendas, id.

661, 30 id., D. Ramón Barrera Alonso, de 30 años.—Id., id.

662, 30 id., D. Luis Martínez Moreno, de 22 años.—Aranjuez, id.

663, 30 id., D. Francisco García Martín, de 20 años.—Id., id.

664, 30 id., D. Ramón López Peñalver, de 46 años.—Alcalá de Henares, idem.

665, 31 id., D. Ignacio Martín Ortega, de 33 años.—Aranjuez, id.

666, 31 id., D. Ignacio Martín Ortega, de 33 años.—Aranjuez, id.

Madrid, 1.º de septiembre de 1920.

El Ingeniero Jefe,

Juan Angel de Madariaga.

(Núm. 1.855.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERÍ

Portero Perdices (Pedro), domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 28, procesado por hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 23 de agosto de 1920.

El Secretario,

P. S.

Miguel Atienza.

(Núm. 1.715.) (B.—1.540.)

Cardo Banuls (José), natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, hijo de José y Salvadora, domiciliado últimamente en los Cuatro Caminos, procesado por estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 5 de agosto de 1920.

El Secretario,

Juan P. Pérez.

(Núm. 1.716.) (B.—1.541.)

Monforte Morales (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 121, procesado por hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 5 de agosto de 1920.

El Secretario,

Juan P. Pérez.

(Núm. 1.717.) (B.—1.542.)

de Madrid, hijo de José y Mariana, de estado casado, profesión cochero, de treinta y cinco años, estatura alta, pelo y ojos negros, color moreno, y viste traje oscuro, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, 33, cochera, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para hacerle un requerimiento acordado en dicha causa.

Madrid, 27 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. S.

Vicente Ruiz.

(Núm. 1.720) (B.—1.545)

Fernández Pérez (Antonio), natural de Málaga, de estado soltero, profesión marmolista, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y María, sin domicilio en la actualidad, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, con el fin de llevar a efecto lo acordado por la Superioridad

Madrid, 6 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. S.

Vicente Ruiz.

(Núm. 1.719) (B.—1.544)

Alarcón Viudez (Baltasar), natural de Huerca-Overa, de estado soltero, profesión corredor de fincas, de treinta y seis años, hijo de Avelino y Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Lorenzo Álvarez, número 11, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez instructor del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena, para llevar a efecto las diligencias acordadas en dicho sumario.

Madrid, 2 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. S.

Vicente Ruiz.

(Núm. 1.718) (B.—1.543)

#### HOSPITAL

Juan Martínez Cañadas, hijo de Juan y Manuela, natural de Linares (Jaén), de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y cuatro años, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Esparteros, núm. 8, piso 2.º, procesado por estafa, sumario 852 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, al objeto de notificarle y llevar a

sa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Madrid, 16 de agosto de 1920.

(Firmado.)

El Secretario,  
P. S.

Cándido Rodríguez.

(Núm. 1.722.) (B.—1.547.)

#### PALACIO

Rey (Manuel), profesión dependiente, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Martín de los Heros, 73, vaquería, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y practicar varias diligencias; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
José Muñoz Jalón.

El Secretario,  
P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 1.724.) (B.—1.547.)

#### UNIVERSIDAD

Salcedo García (Julio Felipe), hijo de Eduardo y Benita, natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 56, procesado por hurto, sumario 468-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 7 de agosto de 1920.

José Manuel Puebla

El Secretario,  
P. S.

Luis de la Torre.

(Núm. 1.711) (B.—1.538)

Pérez Ortiz (Patricio), natural de Criptana (Ciudad Real), de estado casado, profesión electricista, de setenta y seis años, hijo de José María y Evarista, domiciliado últimamente en San Bernardo, 52, procesado por hurto, causa núm. 174-903, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 4 de agosto de 1920.

(Núm. 1.708) (B.—1.535)

Molero Murillo (Segundo), natural de Belalcázar (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y Carlota, domiciliado últimamente en Andrés Borrego, núm. 3, procesado por defraudación a la Hacienda, causa número 458-917, comparecerá, en término

do prisión.

Madrid, 4 de agosto de 1920.

(Núm. 1.707) (B.—1.534)

Jiménez Abascal (José), hijo de José y de Manuela, natural de Villacanedo (Santander), de estado soltero, profesión conductor, de veintiséis años; cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, núm. 61, 2.º derecha, procesado por lesiones, sumario 4-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 7 de agosto de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
P. S.

Luis de la Torre.

(Núm. 1.712.) (B.—1.537.)

García (Pablo), domiciliado últimamente en la calle de Hilarión Eslava, núm. 64, procesado por estafa, sumario 848-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 16 de agosto de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
P. S.

Luis de la Torre.

(Núm. 1.713.) (B.—1.538.)

Echepare Lara (Francisco), hijo de Ceferino y de Antonia, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle de la Ventosa, núm. 14 duplicado, procesado por hurto, sumario 348-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 16 de agosto de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
P. S.

Luis de la Torre.

(Núm. 1.714.) (B.—1.539.)

Peña Pereda (Perfecto), natural de Gayangos (Burgos), de estado soltero, profesión carretero, de treinta y siete años, hijo de Cipriano y Anselma, domiciliado últimamente en Velázquez, 4, procesado por lesiones, causa número 116-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 4 de agosto de 1920.

(Núm. 1.709.) (B.—1.536.)

Bautesto de San Martín, conocido por Bautista Romero (Pedro), natural de Hernansancho (Ávila, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de

días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 5 de agosto de 1920.

(Núm. 1.710.) (B.—1.537.)

#### ALCALA DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal, Letrado, interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Joaquín Zaya Benet (a) «Pianista», de quince años, soltero, jornalero, hijo de Timoteo y Lucía, natural de Aleobendas, vecino de Canillas, a fin de que comparezca en este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo de zinc en Canillejas, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares a seis de agosto de mil novecientos veinte.

José Jaramillo.

El Secretario,  
P. S.

Pedro Martínez.

(Núm. 1.728.) (B.—1.553.)

#### LEON

García Martínez (Ramón), de veintitrés años, hijo de Diego y de Basilia, natural de Don Benito, vecino de Madrid, calle Carranza, núm. 10, primero, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser emplazado; apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

León, a 13 de agosto de 1920.

El Juez de instrucción,

Manuel Jiménez.

El Secretario,  
Luis F. Rey.

(Núm. 1.721) (B.—1.546)

#### Juzgados municipales

#### BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista, en juicio verbal seguido a instancia del Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco como apoderado de D. José Blane Fortaen contra doña Cipriana Gil, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta varios muebles embarcados a la demandada y que han sido tasados en quinientas treinta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar el día veintidós del actual, a las once de su mañana, en la Audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Belén, número dos, piso segundo; con arreglo a lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, once de septiembre de mil novecientos veinte.

El Secretario,  
Firmado.

(A.—648)

#### Juzgados Militares

##### MELILLA

Man Mascaró (Francisco), hijo de Juan y de Francisca, natural de Argel, provincia de ídem (Africa Francesa), vecindado en dicha ciudad, de estado soltero, estatura y demás señas particulares desconocidas, procesado en expediente de deserción por falta a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola, núm. 42, don Antonio Muñoz Dueñas; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Melilla, 27 de julio de 1920.

El Teniente Juez instructor,

Antonio Muñoz.

(Núm. 1.741.) (B.—1.565.)

#### DIRECCION GENERAL

DE

### OBRAS PÚBLICAS

Conservación y reparación de  
carreteras.

Hasta las trece horas del día 4 de octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 43 al 46 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto asciende a 54.457'19 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1922, y la fianza provisional de 550 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de septiembre de 1920.

El Director general,

P. D.

R. Ochando.

Sr. Gobernador civil de Madrid.

(E.—448)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 19 al 28 de la carretera de Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara por Talamanca, cuyo presupuesto asciende a 113.520'76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923, y la fianza provisional de 1.140 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de septiembre de 1920.

El Director general,

P. D.

R. Ochando.

Sr. Gobernador civil de Madrid.

(E.—451)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18 al 21 de la carretera de Madrid a Castellón cuyo presupuesto asciende a 65.292'90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923 y la fianza provisional de 660 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de septiembre de 1920.

El Director general,

P. D.

R. Ochando.

Sr. Gobernador civil de Madrid.

(E.—452.)

#### Ayuntamiento de Madrid

##### Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital

En esta Tenencia de Alcaldía se sigue incoado expediente de excepción como hijo de padre sexagenario, pobre y hermano de desaparecido, del

mozo José María Rubio Mendizábal, núm. 325 de sorteo del reemplazo de 1917, y a fin de justificar la ausencia en ignorado paradero de Antonio Rubio Manso, hermano de padre del referido mozo que desapareció del domicilio paterno, calle de Gutenberg, 5, hace más de diez años; y a los efectos de lo que determina los artículos 83 y 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, ruego a las autoridades civiles y militares y a cuantas personas tengan noticias de su actual paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, calle de la cabeza, núm. 9, principal.

Madrid, 7 de septiembre de 1920.

El Teniente de Alcalde,

Firmado.

##### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 365 pesetas, cuya plaza será provista con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos de 22 de marzo de 1906 y 5 de diciembre de 1918.

Los veterinarios aspirantes a referida plaza, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas y documentadas en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Miraflores de la Sierra, 11 de septiembre de 1920.

El Alcalde,

Alvaro Altozano.

(O.—204.)

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, de este Municipio, con los honorarios que le correspondan con arreglo a la tarifa de derechos sanitarios.

Los aspirantes al cargo, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Para su provisión, se tendrá en cuenta los preceptos del Reglamento de 30 de agosto de 1917.

Miraflores de la Sierra, 11 de septiembre de 1920.

El Alcalde,

Alvaro Altozano.

(O.—206.)

#### Junta municipal

##### ALCORNCON

D. Claudio Caballero Fernández, Secretario del Juzgado municipal y como tal, de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas en los días 30 de septiembre último y 1.º del actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este

término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Demetrio Ortega Ponte, como Vocal de la Junta de Reformas sociales, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica:

##### Vocales

D. Emilio Cazorla Megías, Concejal.

D. Mariano Gómez de la Calle, ex Juez municipal.

D. Andrés Blanco Torrejón, contribuyente de Territorial.

D. Gastón Gómez de la Calle, ídem.

D. Bernabé Alvarado Gómez, ídem de Industrial.

D. Pascual del Río Rodríguez, ídem.

##### Suplentes

D. Andrés Torrejón Gómez, Concejal.

D. Alfonso García Pachón, ex Juez municipal.

D. Felipe Pérez López, contribuyente de Territorial.

D. Baldomero Martín Llorente, ídem.

D. Bruno Díaz Martín, ídem de Industrial.

D. Daniel Pontes Montero, ídem.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Alcorcón, a cuatro de octubre de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Presidente,  
Demetrio Ortega.

Claudio Caballero

(Núm. 176.)

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 827.356 y 827.301, de pesetas nominales 500 y 1.500, en 5 por 100 amortizables y 4 por 100 interior, respectivamente, expedido por este Establecimiento en 17 de julio de 1917 a favor de doña Juliana de la Serna y del Cerro, se anuncia al público por tercera y última vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 14 de agosto de 1920, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de septiembre de 1920.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—647.)